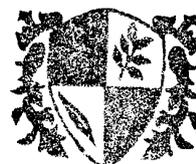




NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLÓN ALBAN

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

04

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
"OSPINING S.A."**

ING. PEDRO NEL OSPINA CABEZAS

**CAPITAL ANTERIOR: U.S.D. \$ 1.165.00
AUMENTO DE CAPITAL: U.S.D. \$ 400.00**

A.R. DI: 4 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de abril del año dos mil uno, ante mi doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO PUBLICO DE ESTE CANTON, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Ingeniero PEDRO NEL OSPINA CABEZAS, en su calidad de Gerente General de la compañía OSPINING S. A., según lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito que se adjunta. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, de ocupaciones particulares, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y se pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que se entrega, cuyo tenor literal

que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Ingeniero Pedro Nel Ospina Cabezas, en su calidad de Gerente General de la compañía OSPINING S. A., según lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito que se adjunta. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, de ocupaciones particulares, domiciliado en la ciudad de Quito y solicita de usted, señor Notario, elevar a escritura pública el texto de esta minuta que contiene un aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía OSPINING S.A., los mismos que se formalizan en conformidad con el siguiente texto: PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Vigésimo Primero Dr. Marco Vela Vasco el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete de julio del mismo año, se constituyó la Compañía OSPINING S. A., con un capital de Diez millones de sucres. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía OSPINING S. A., en sesión celebrada el once de diciembre del dos mil, resolvió aumentar su capital social a Un mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.565,00) y hacer una reforma de sus estatutos sociales. SEGUNDA.- Sobre estos antecedentes, el señor Ingeniero Pedro Nel Ospina Cabezas, en su calidad de Gerente General de la Compañía OSPINING S. A., a nombre y representación de ella, por medio de la presente escritura pública, tiene a bien aumentar el capital de la nombrada Compañía en Un mil ciento sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.165,00), con



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

lo que dicho capital llegaría a la suma de Un mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.565,00) De la misma manera, el señor Ingeniero Pedro Nel Ospina⁵ Cabezas debidamente facultado por la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el once de diciembre del año dos mil, tiene a bien reformar los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales. Como todo lo relacionado con este aumento de capital y reforma de estatutos se halla debidamente concretado y detallado en el acta de la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de once de diciembre del dos mil, el señor Ingeniero Pedro Nel Ospina Cabezas, solicita de usted, señor Notario, transcribir en esta parte de la escritura la totalidad del texto del acta de dicha sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para en esta forma dejar elevados a escritura pública el aumento de capital y la reforma de estatutos, tantas veces referidos, y que fueron aprobados como antes se dice, por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía OSPINING S. A., en sesión de once de diciembre del dos mil. (Aquí transcribir el Acta). ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA OSPINING S. A., REALIZADA EN QUITO EL ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL.- En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes once de diciembre del dos mil, a las diez horas en el propio local de la compañía, ubicado en Carapungo, lote número cuatro, camino a Llano Chico, se reunieron los accionistas de la compañía: Ingeniero Pedro Nel Fernando Ospina Cabezas, poseedor de nueve mil ochocientas acciones de un mil sucres cada una; el señor Fabio Julián Ospina Cabezas, poseedor de cien (100) acciones de un mil sucres cada una; y, señorita María Gabriela Ospina Larrea, poseedora de cien acciones de un mil sucres

cada una. En esta forma se encontraba presente y bien representada la totalidad del capital social, según expresamente lo certificó el Gerente General de la Compañía, Ingeniero Pedro Ospina Cabezas. En tal virtud, preside la sesión, la señorita María Gabriela Ospina, quien consultó a los presentes si deseaban constituirse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Ospining S. A. para conocer y resolver sobre un aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. Por unanimidad, los accionistas deciden constituirse en esta sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía, para tratar los asuntos indicados por la señorita María Gabriela Ospina, razón por la cual, ésta a la hora arriba indicada declaró instalada esta sesión, con la actuación del suscrito Gerente General como Secretario. La sesión se desarrolló de la siguiente manera: en uso de la palabra, el Ingeniero Pedro Ospina Cabezas manifiesta que, por razones de orden económico-financiero y además para estar acorde con las últimas disposiciones legales, considera necesario e importante efectuar un aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía, aumento éste que se lo realizaría en los términos y cifras constantes en el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US\$	SUSCRIBE	RESERVA DE CAPITAL US\$	RESERVA LEGAL US\$	CAPITAL TOTAL	NUMERO ACCIONES
Pedro Ospina Cabezas	392,00	1.141,00	1.125,40	15,60	1.593,00	1.593
Fabio Ospina Cabezas	4,00	12,00	11,84	0,16	16,00	16
María Gabriela Ospina	4,00	12,00	11,84	0,16	16,00	16
Suman:	400,00	1.165,00	1.149,08	15,92	1.565,00	1.565



NOTARIA
CUARTA

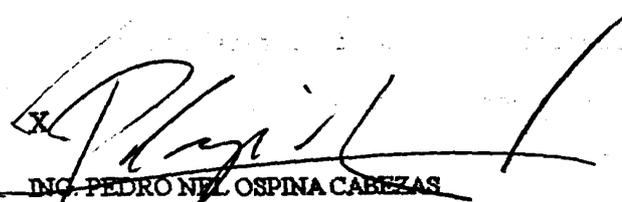
DR. JAIME AILLON ALBAN

La Junta por unanimidad aceptó y procedió a aumentar el capital social de la compañía en Un mil ciento sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.165,00), con lo cual el capital total de la compañía llegaría a la suma de Un mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.565,00). De igual manera, la Junta por unanimidad procede a reformar los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales de la compañía, en los siguientes términos:

ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de Un mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.565,00), dividido en un mil quinientas sesenta y cinco acciones de un dólar cada una. Lo demás continúa igual.

ARTICULO SEXTO: NATURALEZA DE LAS ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas. Las un mil doscientas acciones en que se halla dividido el capital, a las que se refiere el artículo quinto de los estatutos, corresponderán a la serie "A" e irán numeradas del cero cero uno al un mil quinientos sesenta y cinco. Se podrán emitir títulos de acciones múltiples que amparen más de una acción. También la Junta por unanimidad, faculta al Gerente General para que eleve a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos y consiguientemente formalice todas las peticiones pertinentes que sean necesarias, pudiendo inclusive introducir los cambios o modificaciones que fueren dispuestos o sugeridos por la Superintendencia de Compañías, de tal manera que se ajuste a todo lo que dispone la Ley, entendiéndose esta autorización como poder suficiente para el efecto. Concluidos los asuntos que deseó conocer esta Junta, la presidencia dio un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura de la presente acta, la

misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, procediéndose a clausurar la sesión a las once horas quince minutos (11H15), para constancia de lo cual firman todos los concurrentes. firmado: INGENIERO PEDRO NEL OSPINA CABEZAS, GERENTE GENERAL, SEÑOR FABIO JULIAN OSPINA CABEZAS, Y SEÑORITA MARIA GABRIELA OSPINA LARREA, PRESIDENTE. HASTA AQUI LA TRANSCRIPCION DEL ACTA. TERCERA: El compareciente declara bajo juramento sobre la correcta integración de capital y que la totalidad del aumento de capital se encuentra pagado y depositado en las cuentas de la compañía. CUARTA.- Los accionistas que intervienen en este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el doctor MARCO MOYA ROBAYO, portador de la matrícula profesional número cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho, del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ING. PEDRO NEL OSPINA CABEZAS

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA 'OSPINING S.A.'

Firmado.) doctor. JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO PUBLICO DE
ESTE CANTON.- A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

cc 170199690-0

ECUATORIANA 2017 57

OSPINA CABEZAS PEDRO DEL FERNANDO

17 JULIO 1971

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 551 0524

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

[Handwritten Signature]

07

ECUATORIANA 2007 222

CASADO MARIANA LARREA A

SUPERIOR ING. CIVIL

QUITO OSPINA

CIELO ALICIA CABEZAS

QUITO 9-07-91

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

1247



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que es COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 19 ABR. 2001

[Handwritten Signature]

Quito julio 21 de 1998

Señor Ingeniero
PEDRO OSPINA CABEZAS
Ciudad.-



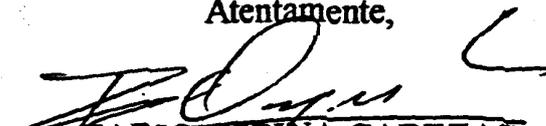
De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **OSPINING S. A.**, en sesión realizada el día de hoy, decidió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la nombrada compañía, por el período estatutario de cinco años.

Usted, como Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus derechos, obligaciones y atribuciones que como Gerente General de la compañía le corresponden, constan en la escritura pública de constitución social otorgada en la Notaría Vigésimo Primera del Dr. Marco Vela Vasco el 16 de junio de 1998, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 17 de julio del mismo año.

Atentamente,


FABIO OSPINA CABEZAS
Secretario Ad-hoc

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **OSPINING S. A.**-
Quito, julio 21 de 1998.


ING. PEDRO OSPINA CABEZAS
C.I. 170199690-0

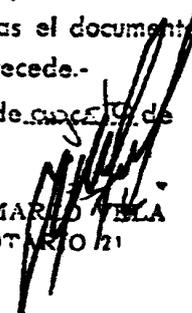
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4586 del Registro de Nembramientos Tomo 129
Quito, a 24 JUL 1998
REGISTRO MERCANTIL


EE REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



RAZON.- A petición del interesado se protocolizó en (24) fojas el documento que antecede.-

Quito a 4 de enero de 1998


DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello, confiero esta DECIMA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización




DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OSPINING S. A., REALIZADA EN QUITO EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2.000.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 11 de diciembre del 2.000, a las 10H00 en el propio local de la compañía, ubicado en Carapungo, lote número cuatro, camino a Llano Chico, se reunieron los accionistas de la compañía: Ing. Pedro Nel Fernando Ospina Cabezas, poseedor de 9.800 acciones de un mil sucres cada una; el señor Fabio Julián Ospina Cabezas, poseedor de 100 acciones de un mil sucres cada una; y, señorita María Gabriela Ospina Larrea, poseedora de 100 acciones de un mil sucres cada una.

En esta forma se encontraba presente y bien representada la totalidad del capital social, según expresamente lo certificó el Gerente General de la Compañía, Ing. Pedro Ospina Cabezas. En tal virtud, preside la sesión, la señorita María Gabriela Ospina, quien consultó a los presentes si deseaban constituirse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Ospining S. A. para conocer y resolver sobre un aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. Por unanimidad, los accionistas deciden constituirse en esta sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía, para tratar los asuntos indicados por la señorita María Gabriela Ospina, razón por la cual, ésta a la hora arriba indicada declaró instalada esta sesión, con la actuación del suscrito Gerente General como Secretario.

La sesión se desarrolló de la siguiente manera: en uso de la palabra, el Ing. Pedro Ospina Cabezas manifiesta que, por razones de orden económico-financiero y además para estar acorde con las últimas disposiciones legales, considera necesario e importante efectuar un aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía, aumento éste que se lo realizaría en los términos y cifras constantes en el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US\$	SUSCRIBE	RESERVA DE CAPITAL US\$	RESERVA LEGAL US\$	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Pedro Ospina Cabezas	392,00	1.141,00	1.125,40	15,60	1.533,00	1.533
Fabio Ospina Cabezas	4,00	12,00	11,84	0,16	16,00	16
María Gabriela Ospina	4,00	12,00	11,84	0,16	16,00	16
Suman:	400,00	1.165,00	1.149,08	15,92	1.565,00	1.565

La Junta por unanimidad aceptó y procedió a aumentar el capital social de la compañía en Un mil ciento sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.165,00), con lo cual el capital total de la compañía llegaría a la suma de Un mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.565,00).

De igual manera, la Junta por unanimidad procede a reformar los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales de la compañía, en los siguientes términos:

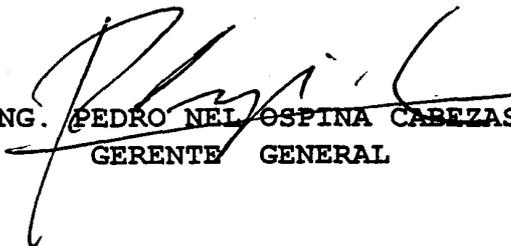
ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de Un mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.565,00), dividido en un mil quinientas sesenta y cinco acciones de un dólar cada una.
Lo demás continúa igual.

ARTICULO SEXTO: NATURALEZA DE LAS ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas. Las un mil doscientas acciones en que se halla dividido el capital, a las que se refiere el artículo quinto de los estatutos, corresponderán a la serie "A" e irán numeradas del cero cero uno al un mil quinientos sesenta y cinco. Se podrán emitir títulos de acciones múltiples que amporen más de una acción.

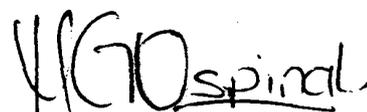
También la Junta por unanimidad, faculta al Gerente General para que eleve a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos y consiguientemente formalice todas las peticiones pertinentes que sean necesarias, pudiendo inclusive introducir los cambios o modificaciones que fueren dispuestos o sugeridos por la Superintendencia de Compañías, de tal manera que se ajuste a todo lo que dispone la Ley, entendiéndose esta autorización como poder suficiente para el efecto.

Concluidos los asuntos que deseó conocer esta Junta, la presidencia dio un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se dio lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, procediéndose a clausurar la sesión a las 11H15, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes.

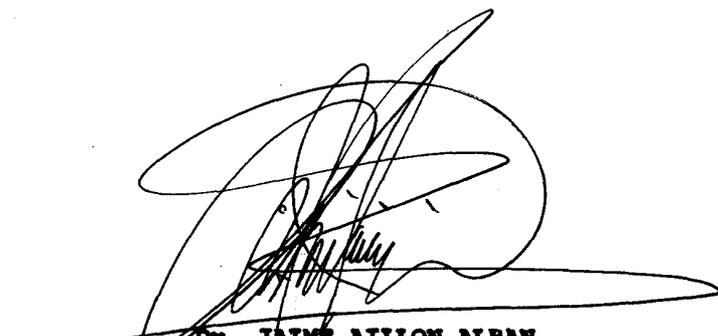

ING. PEDRO NEL OSPINA CABEZAS
GERENTE GENERAL


SR. FABIO JULIAN OSPINA CABEZAS


SRTA. MARIA GABRIELA OSPINA LARREA
PRESIDENTE

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada el día de hoy viernes veinte de Abril del año dos mil uno.


DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO PUBLICO DEL CANTON QUITO

Notaria 4ta.

Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador

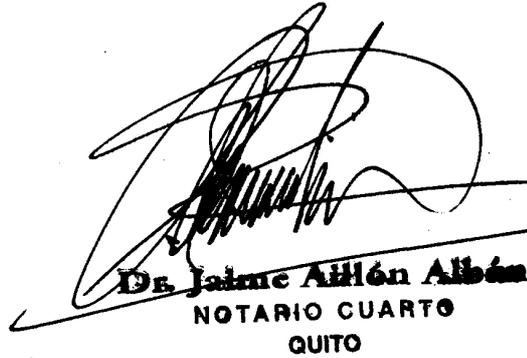


DR. JAIME AILLON ALBAN

**NOTARIA
CUARTA**

RAZON: Tomé nota de la Resolución Nro.01.Q.IJ.2807, de siete de Junio del año dos mil uno, por la cual el Intendente de Compañías de Quito, aprueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día viernes quince de Junio del año dos mil uno.-

10


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



RAZON: Tomé nota al margen de las matriz de constitución de la compañía "OSPINING S.A.", otorgada ante el Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero, el dieciseis de junio de mil novecientos noventa y ocho, de la Resolución número cero uno punto Q punto II punto veinte y ocho cero siete de siete de junio del año dos mil uno, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "OSPINING S.A.", a que se refiere la presente escritura.- Quito, a veinte de junio del año dos mil uno.-

11



Dra. Ivonne Marino
DRA. IVONNE MARINO VILLALVA
NOTARIA 21, SUPLENTE



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCION** número **CERO UNO-Q-IJ- DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE, DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**, de 7 de Junio del 2.001, bajo el número **2589** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1732** del Registro Mercantil, de diez y siete de Junio de mil novecientos noventa y ocho, a fojas **2410**, Tomo **129**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de la Compañía "**OSPINING S.A.** ".- Otorgada el 4 de Abril del 2.001, ante el **NOTARIO CUARTO**, del Distrito Metropolitano de Quito, **DOCTOR JAIME AILLON ALBAN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el **Repertorio** bajo el número **017122**.- Quito, a cuatro de Julio del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



DVN.-